

General de Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo,

HE RESUELTO

Hacer públicas 13 subvenciones concedidas al amparo de la Orden de 9 de diciembre de 2009, por las que se establece norma reguladora de la concesión de ayudas en materia de Comercio y Artesanía, modalidad PYM: Modernización e implantación de sistemas de calidad en la pequeña y mediana empresa comercial (Convocatoria año 2010).

Las subvenciones concedidas se aplican a los créditos presupuestarios 01.19001711.77400.76A.5 y 11.19001711.77400.76A.2.2009, de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte de la Junta de Andalucía, están cofinanciadas en un 70% por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER):

EXPEDIENTE	TITULAR	CIF	POBLACIÓN	SUBVENCIÓN (€)
PYM2010CA0002	PACHECO COLLADO S.L.	B11683943	JEREZ	24.006,50
PYM2010CA0021	CASTELLANO RÍOS YOLANDA	31716098H	GRAÁZALEMA	3.507,50
PYM2010CA0036	PETANO INFANTIL, S.L.	B11421161	LA LINEA	14.043,50
PYM2010CA0038	FABIÁN CORONIL TENORIO	75867800T	SAN JOSÉ DEL VALLE	4.834,81
PYM2010CA0041	SUPERMERCADO CELI, 38	B11528874	OLVERA	2.457,50
PYM2010CA0056	CARO BLANCO GUILLERMO	75875174Z	CHICLANA	12.179,50
PYM2010CA0059	AROMAS DEL SUR S.L.	B11753803	JEREZ	3.000,00
PYM2010CA0064	MONICA ORTEGA RUEDA	31869116V	LOS BARRIOS	5.127,00
PYM2010CA0071	ITAPUAN S.L.	B11398385	SAN FERNANDO	4.377,05
PYM2010CA0080	ANA MARÍA LAGARES ANDRADES	32020813Y	SAN ROQUE	328,00
PYM2010CA0085	ALBERTO D. PELIGROS JIMÉNEZ	31685710J	JEREZ	11.833,27

Núm. Exp.	Asociación	PROYECTO	Población	Subvención
2	CCA EL PUERTO	GERENCIA y PROMOCIÓN	El Puerto S.M.	10.222,00
7	ACOGE JEREZ	GERENCIA y PROMOCIÓN	Jerez	15.760,00
8	CÁDIZ CENTRO	ROMOCION, Coop. Empresarial	Cádiz	20.748,00
9	FEDECO CÁDIZ	Proy. COOPERACIÓN, Jornadas	Cádiz	21.996,00
10	APYMEAL AIGECIRAS	Acc PROMOCIONALES CCA	Algeciras	10.797,50
13	UCCA CÁDIZ	Sistema FIDELIZACIÓN	Cádiz	6.006,87
15	ACOSAFE S. FDO.	Acc. PROMOCIONALES CCA	San Fernando	7.002,00

Cádiz, 30 de diciembre de 2010.- El Delegado, Manuel González Piñero.

ANUNCIO de 11 de enero de 2011, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se notifica la concesión de una subvención en materia de Deporte, modalidad 4, Participación en Competiciones Oficiales, correspondiente al año 2010.

Intentada la notificación sin haberse podido practicar y en virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica a la entidad que se relaciona, la Resolución de concesión de fecha 22 de noviembre 2010 de subvención en materia de Deporte, modalidad 4, Participación en Competiciones Oficiales, significándole que para conocer el contenido íntegro de la misma y constancia de su conocimiento, podrá personarse en la Delegación Provincial de Turismo, Comercio y Deporte, sita en Sevilla, en la calle Trajano, núm. 17.

Núm. Expte.: PCO2010SE0261.
Interesado: Arahal Club de Fútbol.

EXPEDIENTE	TITULAR	CIF	POBLACIÓN	SUBVENCIÓN (€)
PYM2010CA0086	NIEVARE INVERSIONES S.L.	B11858057	JEREZ	33.740,99
PYM2010CA0087	GONZÁLEZ DOMÍNGUEZ ANA M.ª	25588212E	UBRIQUE	9.731,50

Cádiz, 30 de diciembre de 2010.- El Delegado, Manuel González Piñero.

RESOLUCIÓN de 30 de diciembre de 2010, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hacen públicas con carácter informativo las ayudas concedidas al amparo de la Orden que se cita, modalidad 3 (ASC) Fomento del asociacionismo comercial y desarrollo de los Centros Comerciales Abiertos (Convocatoria año 2010).

Con carácter informativo y a efectos de cumplir con lo establecido en el artículo 123 del Texto Refundido de la Ley General de Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, he resuelto hacer públicas siete subvenciones concedidas por Acuerdo adoptado el 13 de diciembre de 2010 al amparo de la Orden de 9 de diciembre de 2009, que establece la norma reguladora de la concesión de subvenciones en materia de Comercio y Artesanía, en la modalidad 3 (ASC) Fomento del asociacionismo comercial y desarrollo de los Centros Comerciales Abiertos (Convocatoria año 2010).

Las subvenciones concedidas se aplican al crédito presupuestario: 01.19000111.78403.76A.1.2010, de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte de la Junta de Andalucía:

Domicilio: Avenida Santísima Trinidad, 1, 41600, El Arahal (Sevilla).

Sevilla, 11 de enero de 2011.- El Delegado, Francisco Obregón Rojano.

CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCIÓN de 11 de enero de 2011, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hacen públicos actos administrativos que no ha sido posible notificar a las personas interesadas que se detallan.

En cumplimiento del artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administracio-

nes Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados diferentes actos administrativos en

virtud de los cuales se inadmiten solicitudes de revisión y de reconocimiento de la situación de dependencia:

EXPEDIENTE	APELLIDOS, NOMBRE	LOCALIDAD	CONTENIDO DEL ACTO
SAAD01-18/2043896/2009-61	CAMPOY GONZÁLEZ, JOSEFA	SALOBREÑA (GRANADA)	RESOLUCIÓN DE INADMISIÓN DE SOLICITUD DE REVISIÓN
SAAD01-18/645702/2008-78	VÍLCHEZ AUGUSTÍN, ENCARNACIÓN	DÚRCAL (GRANADA)	RESOLUCIÓN DE INADMISIÓN DE SOLICITUD DE REVISIÓN
SAAD01-18/245116/2007-02	ESSADDIK LAHLAL	GRANADA	RESOLUCIÓN DE INADMISIÓN DE SOLICITUD DE REVISIÓN
SAAD01-18/2634733/2010-55	MALDONADO MOYA, CARMEN	MOTRIL (GRANADA)	RESOLUCIÓN DE INADMISIÓN DE SOLICITUD DE REVISIÓN
SAAD01-18/2872262/2010-33	MUELAS ILLESCAS, JOSÉ	GRANADA	RESOLUCIÓN DE INADMISIÓN DE SOLICITUD DE RECONOCIMIENTO

Granada, 11 de enero de 2011.- La Delegada, Magdalena Sánchez Fernández.

RESOLUCIÓN de 12 de enero de 2011, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la notificación de la resolución denegatoria de idoneidad para la acogimiento familiar permanente recaída en el expediente que se relaciona a continuación, y que no ha podido ser notificado al interesado/s.

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, y dada la no localización del interesado/s, se notifica la presente notificación de la resolución denegatoria de idoneidad recaída en el procedimiento iniciado a instancia de parte, por medio de su anuncio, haciendo saber al mismo que podrá comparecer en este Organismo, sito en calle Ancha de Gracia, 6, Granada.

Expediente núm. 357-2009-1154-2. Juan Antonio García Cruz y Francisca Rodríguez Salguero, que en relación con el expediente de su solicitud de acogimiento familiar permanente abierto a instancia de parte, se acuerda denegar la declaración de idoneidad para el acogimiento permanente (kafala) para dicho acogimiento.

Granada, 12 de enero de 2011.- El Secretario General, Sergio García Megias.

RESOLUCIÓN de 12 de enero de 2011, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la notificación de la resolución de no idoneidad para la acogimiento familiar permanente recaída en el expediente que se relaciona a continuación, y que no ha podido ser notificado al interesado.

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, y dada la no localización del interesado, se notifica la presente notificación de la resolución de no idoneidad recaída en el procedimiento iniciado a instancia de parte, por medio de su anuncio, haciendo saber al mismo que podrá comparecer en este Organismo, sito en calle Ancha de Gracia, 6, Granada.

Expediente núm.: 357-2008-864-2. Antonio Montero Sánchez, que en relación con el expediente de su solicitud de acogimiento familiar permanente abierto a instancia de parte, se acuerda declarar la no idoneidad para dicho acogimiento.

Granada, 12 de enero de 2011.- El Secretario General, Sergio García Megias.

RESOLUCIÓN de 12 de enero de 2011, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la notificación de la resolución de no idoneidad para el acogimiento familiar permanente recaída en el expediente que se relaciona a continuación, y que no ha podido ser notificado al interesado.

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, y dada la no localización del interesado, se notifica la presente notificación de la resolución de no idoneidad recaída en el procedimiento iniciado a instancia de parte, por medio de su anuncio, haciendo saber al mismo que podrá comparecer en este Organismo, sito en calle Ancha de Gracia, 6, Granada.

Expediente núm.: 357-2009-1252-2. José Luis Posadas Rodríguez y Margarita Kalman Martín, que en relación con el expediente de su solicitud de acogimiento familiar permanente abierto a instancia de parte, se acuerda declarar la no idoneidad para dicho acogimiento.

Granada, 12 de enero de 2011.- El Secretario General, Sergio García Megias.

ACUERDO de 11 de enero de 2011, de la Delegación Provincial de Cádiz, para la notificación por edicto de la Resolución que se cita.

Acuerdo de fecha 11 de enero de 2011, de la Delegada Provincial en Cádiz de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a don David Expósito Guerrero al estar en ignorado paradero en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al intentarse notificación y no poderse practicar, podrá comparecer ante el Servicio de Protección de Menores, sito en Cádiz, Pza. Asdrúbal, s/n, Edificio Junta Andalucía, para la notificación del contenido íntegro de la Resolución de fecha 17 de diciembre de 2010 acordando la resolución definitiva de acogimiento familiar preadoptivo del menor J.J.E.R.

Se le significa que contra la misma podrá interponerse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de esta capital en el plazo de quince días desde su notificación, por los trámites prevenidos en los artículos 779 y 780 de la Ley 1/2000,